

ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/191

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN CON CARGO A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Línea de investigación*: 029 (Determinación de la microestructura en estado sólido en polímeros semiconductores)			
Referencia ayuda: 101257652 HORIZON-EIC-2025-PATHFINDEROPEN (Advanced Organic Semiconductor Materials for Flexible SWIR Photodetection)			
Título: Investigador/a en formación			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/04/2026	FIN: 30/09/2029
CENTRO Inv. Principal: CITENI			
LUGAR Y HORARIO: Centro de investigación en tecnoloxías navais e industriais (CITENI). Lunes a Viernes 9:00 h - 14:00 h y 15:00 h a 17:00.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☒ MECES 3		Ayudante administrativo/a ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES 2			
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.199,17*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.C2.26.00.72			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Máster
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

* Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	d9UXycHh27hA7ANHsvzDgg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	20/07/2026 16:47:44
Observacións		Páxina	1/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/d9UXycHh27hA7ANHsvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidente: Jaime Martín Pérez (Profesor-Oportunius), Secretario: María Belén Montero Rodríguez (TIT-UN), Vocal: María José Abad López (CAT-UN). Suplentes: Ana Isabel Ares Pernas (TIT-UN), Maite Rico Varela (TIT-UN), Rebeca Bouza Padín (TIT-UN).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 20 de julio de 2026

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Jaime Martín Peréz

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

* Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	d9UXycHh27hA7ANHSvzDgg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez		Asinado	20/07/2026 16:47:44
Observacións			Páxina	2/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/d9UXycHh27hA7ANHSvzDgg%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



CRONOGRAMA DE FUNCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR LABORAL POR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTRATÉGICAS

TIEMPO ESTIMADO DE REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES	2 años
--	--------

FUNCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	DURACIÓN
Investigación experimental y ejecución técnica del WP1: Optimización de procesos de procesado físico y deposición de polímeros conjugados 1D/2D y estructuras de capa fina con absorción óptica optimizada en el rango SWIR.	01/10/2026	30/09/2028	730 días
Caracterización microestructural y estructural: Operación técnica y análisis experimental mediante técnicas especializadas (GIWAXS, GISAXS, AFM, TEM) para descifrar el ordenamiento molecular y la cristalinidad de los nuevos materiales.	01/10/2026	30/09/2028	730 días
Gestión de datos de investigación (Open Science): Procesamiento, curación y documentación de los datasets estructurales y morfológicos del WP1, garantizando su depósito según las directrices de Ciencia Abierta de Horizon Europe.	01/10/2026	30/09/2028	730 días
Diseminación científica: Redacción de comunicaciones científicas para congresos nacionales e internacionales	01/10/2026	30/09/2028	730 días
Soporte técnico a entregables: Recopilación de evidencias analíticas y resultados experimentales necesarios para la elaboración de los entregables técnicos (<i>Deliverables</i>) y los informes científicos de progreso del WP1 ante la EISMEA.	01/10/2026	30/09/2028	730 días

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

* Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	d9UXycHh27hA7ANHSvzDgg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	20/07/2026 16:47:44
Observacións		Páxina	3/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/d9UXycHh27hA7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El/la contratado/a desempeñará labores de investigación predoctoral dentro del Grupo de Polímeros de la Universidade da Coruña (UDC), desarrollando su actividad en las instalaciones del Centro de Investigación en Tecnoloxías Navais e Industriais (CITENI). En particular, llevará a cabo las tareas de investigación experimental que le habilitarán para la realización y defensa de una tesis doctoral en el área de la física de polímeros y ciencia de materiales avanzados. Estas tareas se enmarcan de manera directa en el Paquete de Trabajo 1 (**WP1: Development of advanced organic semiconductor materials for SWIR photodetection**) del proyecto europeo SWIRFlex-DT (101257652).

Tareas específicas incluidas en el WP1 encomendadas al perfil predoctoral:

- Optimización del procesamiento y deposición en capa fina de nuevos polímeros conjugados lineales (1D) y laminares (2D), así como de polímeros radicales (*open-shell structures*) orientados a la absorción en el infrarrojo de onda corta (SWIR).
- Evaluación microestructural de películas delgadas semiconductoras procesadas mediante rutas innovadoras de síntesis e interfase, tales como la síntesis interfacial asistida por monocapas de surfactante (SMAIS).
- Determinación de los parámetros de empaquetamiento molecular, orientación cristalina y morfología mediante técnicas avanzadas de dispersión de rayos X y microscopía electrónica.
- Correlación de la morfología y cristalinidad de las películas delgadas con las propiedades de transporte de carga eléctrica necesarias para dispositivos fotodetectores flexibles.

JUSTIFICACIÓN DE DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato está estrictamente determinada por los requisitos técnicos y los objetivos de investigación definidos en el Paquete de Trabajo 1 (WP1) del proyecto SWIRFlex-DT (Grant Agreement 101257652). Las tareas programadas, que comprenden la investigación experimental, la caracterización estructural avanzada (GIWAXS, GISAXS, AFM, TEM) y la gestión de datos, requieren un periodo de vinculación continuo y dedicado de 24 meses para garantizar la consecución de los hitos científicos y el cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes ante la EISMEA.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Requisito obligatorio: Estar en posesión de la titulación oficial que dé acceso a los programas de doctorado (Grado + Máster Oficial) de acuerdo con la ordenación universitaria vigente, así como estar matriculado/a o admitido/a en un programa de doctorado del Sistema Universitario Gallego (SUG) al término del plazo de presentación de instancias.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

* Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	d9UXycHh27hA7ANHSvzDgg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez		Asinado	20/07/2026 16:47:44
Observacións			Páxina	4/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/d9UXycHh27hA7ANHSvzDgg%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



- **Expediente académico de la titulación superior (Grado/Licenciatura en Química, Física, Ingeniería de Materiales, Ingeniería Física o equivalentes):** Hasta un máximo de 10 puntos, correspondientes a una nota media del expediente de 10 (en la escala típica española 5-10) o una nota media del expediente de 1 (en la escala típica europea 1-5, siendo 1 la nota más alta). La puntuación otorgada en este apartado se reducirá a razón de 2 puntos por cada punto (en escala española) o por cada medio punto (en escala europea) del expediente académico inferior al máximo correspondiente. En el caso de estar en posesión de dos títulos de grado, la penalización se reduce únicamente a 1 punto por cada punto (en escala española) o por cada medio punto (en escala europea) y se considerará el grado con mayor puntuación.
- **Estudios de Máster Universitario Oficial en el ámbito de la química, física, ingeniería física, nanotecnología o ciencia e ingeniería de materiales:** Hasta un máximo de 20 puntos, correspondientes a una nota media del expediente de 10 (en la escala típica española 5-10) o una nota media del expediente de 1 (en la escala típica europea 1-5, siendo 1 la nota más alta). La puntuación otorgada en este apartado se reducirá a razón de 4 puntos por cada punto (en escala española) o por cada medio punto (en escala europea) del expediente académico inferior al máximo. En el caso de estar en posesión de dos títulos de máster, la penalización se reduce únicamente a 2 puntos por cada punto (en escala española) o por cada medio punto (en escala europea) y se considerará el máster con mayor puntuación.
- **Trabajo final de grado y/o trabajo final de máster en línea con la temática de semiconductores orgánicos, inorgánicos o híbridos y dispositivos optoelectrónicos:** Hasta un máximo de 10 puntos, otorgando 5 puntos por cada trabajo final de grado y/o trabajo final de máster relacionado con el uso de semiconductores orgánicos o híbridos en temáticas como células solares, fotodetectores, generación de hidrógeno por electrólisis del agua, y otros campos directamente relacionados.
- **Experiencia en tareas de investigación:** Prácticas o estancias previas en laboratorios de investigación enfocados en el campo de los materiales orgánicos o híbridos semiconductores y electrónica orgánica/híbrida: Hasta un máximo de 10 puntos, a razón de 1 punto por cada mes completo acreditado.
- **Publicaciones en revistas sujetas a revisión por pares:** A razón de 2.5 puntos por publicación hasta un máximo de 5 puntos, donde la persona contratada conste como coautor/a.
- **Contribuciones en conferencias:** A razón de 2 puntos por cada contribución oral y 1 punto por contribuciones en forma de póster, hasta un máximo de 5 puntos, donde la persona contratada conste como autor/a principal del trabajo.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

* Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	d9UXycHh27hA7ANHSvzDgg==			Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez			Asinado	20/07/2026 16:47:44
Observacións				Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/d9UXycHh27hA7ANHSvzDgg%3D%3D				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



- **Experiencia avanzada en programación:** Conocimientos prácticos demostrables en lenguajes de programación como Python o C/C++, y otras plataformas como Linux, Git o LaTeX. Hasta un máximo de 10 puntos, a razón de 2 punto por lenguaje o plataforma demostrados.
- **Conocimiento del idioma inglés** (Hasta un máximo de 5 puntos): Al ser la lengua vehicular del consorcio internacional de SWIRFlex-DT el nivel mínimo exigido es B1; correspondiéndose B2 = a 2.5 puntos y a partir del nivel C1/C2 se otorgará la puntuación máxima de 5 puntos). En caso de no constar de documento certificativo del nivel de inglés, éste se evaluará subjetivamente durante la entrevista personal; si procede, será una persona candidata admitida pero no sumaría puntaje.
- **Entrevista personal:** Se realizará únicamente entre lo/as candidato/as que obtengan una puntuación acumulada de 50 puntos o más en los apartados anteriores. Se valorará de forma estricta la idoneidad científico-técnica, la motivación y el interés por las líneas de investigación del IP, Dr. Jaime Martín, orientadas al proyecto SWIRFlex-DT. Hasta un máximo de 25 puntos.

Nota técnica de procedimiento: El proceso creará una lista de reserva con aquellas candidaturas que superen el umbral mínimo de 50 puntos en la baremación previa a la entrevista. Todos los méritos alegados deberán ser acreditados documentalmente de forma fehaciente.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

* Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estrategias del VIT.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	d9UXycHh27hA7ANHSvzDgg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez		Asinado	20/07/2026 16:47:44
Observacións			Páxina	6/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/d9UXycHh27hA7ANHSvzDgg%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

